



Tourist Info Almoradí
Plaza de la Constitución, s/n
Tel: 966783442
almoradi@touristinfo.net
turismo@almoradi.es

CONCURSO INSTAGRAM SEMANA SANTA ALMORADÍ 2017

Organización del concurso:

El titular de la presente promoción es el Ayuntamiento de Almoradí, a través de su Concejalía de Turismo, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online entre los aficionados a la fotografía a través de la red social móvil Instagram, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

BASES DEL CONCURSO:

1. En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram, que realicen fotografías durante los actos de la Semana Santa almoradidense del 2017 dentro de las fechas programadas. Solo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.

El concurso es válido para todas las fotografías realizadas y subidas entre **el 7 y el 16 de abril** (ambos inclusive) a Instagram con el hashtag **#ssalmoradi2017** correctamente. No se aceptarán fotografías realizadas fuera de estas fechas o mal etiquetadas.

2. La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
3. La participación en el concurso es gratuita y no requiere de inscripción ninguna, quedando supeditada a que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).
4. Para que una fotografía entre en concurso debe ser etiquetada en la descripción con el Hashtag **#ssalmoradi2017** y compartirla en Instagram, teniendo un perfil público o siguiendo el perfil de **@Almoraditurismo** en Instagram para facilitar el acceso a las fotografías. Las fotos que no hayan sido etiquetadas por su autor con ese Hashtag no participarán en el presente concurso.
5. Cada usuario puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. Una vez finalizado el plazo de presentación de fotos en Instagram, un jurado seleccionará un máximo de 20 fotografías, de entre las cuales seleccionarán la foto ganadora. Una vez anunciados los ganadores dentro de los 15 días siguientes a la finalización del concurso, se creará un álbum en la página Turismo Almoradí de Facebook con dicha selección de fotos incluidas las ganadoras.

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780



Tourist Info Almoradí
Plaza de la Constitución, s/n
Tel: 966783442
almoradi@touristinfo.net
turismo@almoradi.es

6. En el caso de que los ganadores no puedan asistir a dicha entrega de premios, tendrán un plazo de 7 días naturales para recogerlos en la Oficina de Turismo de Almoradí. Pasado ese plazo, si no se ha realizado la recogida del premio, ni justificada dicha ausencia, se entenderá que el ganador renuncia al mismo.
7. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Almoradí puedan usar dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación.
8. El ganador obtendrá como premio una tablet *SAMSUNG GALAXY TAB*.
9. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.
10. La Organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram, dejando un comentario en las fotos ganadoras, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar a los ganadores. Asimismo, la organización dará a conocer los ganadores en todas sus redes sociales y en la web www.almoradi.es.
11. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

JURADO DEL CONCURSO

El jurado que seleccionará las fotografías ganadoras estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente, D. Jose Antonio Latorre Coves, Concejal de Turismo, o persona en que delegue.
- 1º Vocal, un representante de la red Tourist Info
- 2º Vocal, representante de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Almorad

Actuará como secretaria del jurado D^a Juana Rodríguez Guillén, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Almoradí, o persona que le sustituya.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación, ni el Ayuntamiento de Almoradí va a recoger ningún dato de inscripción ya que la participación es pública y gratuita. Excepto en el caso de los ganadores, que para la entrega de premios se recogerán datos personales de los mismos.

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780



Tourist Info Almoradí
Plaza de la Constitución, s/n
Tel: 966783442
almoradi@touristinfo.net
turismo@almoradi.es

RESPONSABILIDADES

- 1, La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- 2, La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
- 3, La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.
4. Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.
5. Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web

CONTACTO

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre el concurso se podrán dirigir a:
Tourist Info Almoradí Plaza de la Constitución, s/n
Tlf: 966783442
Email: almoradi@touristinfo.net

Fdo.- El Concejal Delegado
Documento firmado digitalmente.